



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2020

RES. H. N° 0207/20

Expte. N° 5330/19

VISTO:

La nota No.3462/19 presentada por el Lic. Leonardo Sosa mediante la cual solicita aval académico para la implementación del proyecto denominado "Plataforma web e integración de redes sociales de la Escuela de Ciencias de la Comunicación", y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos del proyecto son: a) crear un medio digital accesible a toda la comunidad educativa de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, b) impulsar el intercambio de experiencias y la construcción del conocimiento a partir del trabajo colaborativo, c) optimizar la circulación de la información institucional entre los diversos actores de la comunidad universitaria, d) estimular la participación en la publicación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 025/20 aconseja autorizar la autorización del proyecto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 03/03/2020)

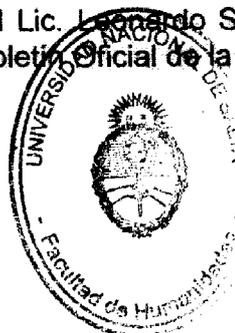
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del proyecto denominado: "PLATAFORMA WEB E INTEGRACIÓN DE REDES SOCIALES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN", el que estará a cargo del Lic. Leonardo Sosa y el equipo de docentes y estudiantes adscriptos/as de la cátedra de Usos Tecnológicos de la Comunicación.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE al Lic. Leonardo Sosa, Escuela de Ciencias de la Comunicación y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

mda

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa